RESOLUCIÓN No. 4652 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2024

Por la cual se adjudica la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DEO-SMFF-027-2024** cuyo objeto es el **"*MANTENIMIENTO RUTINARIO K0 + 000 AL K0+900 Y CARRERA 32 HASTA LA AVENIDA FERROCARRIL CON AUTOPISTA SUR EN EL CORREDOR FÉRREO A CARGO DE INVIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, MANTENIMIENTO RUTINARIO SEDES FÉRREAS PUERTO SALGAR EN CUNDINAMARCA, MARIQUITA, FLANDES, HONDA EN TOLIMA, BARRANCABERMEJA Y PUERTO WILCHES EN SANTANDER*"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 20 de agosto de 2024 el aviso de convocatoria para el proceso Selección Abreviada No. **SA-MC-DEO-SMFF-027-2024** cuyo objeto es **"*MANTENIMIENTO RUTINARIO K0 + 000 AL K0+900 Y CARRERA 32 HASTA LA AVENIDA FERROCARRIL CON AUTOPISTA SUR EN EL CORREDOR FÉRREO A CARGO DE INVIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, MANTENIMIENTO RUTINARIO SEDES FÉRREAS PUERTO SALGAR EN CUNDINAMARCA, MARIQUITA, FLANDES, HONDA EN TOLIMA, BARRANCABERMEJA Y PUERTO WILCHES EN SANTANDER"*** y mediante Resolución No. 4042 del 03 de septiembre de 2024, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de Documento base definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el documento base Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 03 de septiembre de 2024.

Que, al cierre del plazo de la selección abreviada fue el día 12 de septiembre de 2024, se recibieron 2 propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral **1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO"** del Documento Base Definitivo, el informe preliminar de evaluación se publicó el día 23 de septiembre de 2024 y posteriormente el informe final de evaluación de la propuesta se publicó el día 30 de septiembre de 2024, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, esto es, hasta el 1 de octubre de 2024, se presentaron observaciones al mencionado informe, por lo tanto, se publicó el mismo día documento de respuesta a observaciones en la página web del SECOP II.

Que el día 30 de septiembre de 2024 en el informe final de evaluación publicado en la plataforma SECOP II se publicó link de la audiencia mediante la aplicación Teams.

Que el día 2 de octubre de 2024, se reunieron a través de la plataforma Teams, por parte del INVIAS, la subdirectora de procesos de selección contractuales, el comité evaluador del proceso y por parte de los oferentes de la citada selección abreviada las personas que se inscribieron a través del enlace dispuesto para ello, con el fin de realizar la audiencia de apertura del sobre No 2, establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas Habilitadas y recomendación de la Selección Abreviada **SA-MC-DEO-SMFF-027-2024.**

Que el día 2 de octubre de 2024 en audiencia se dio lectura de la evaluación económica y se dio traslado de este, para que presentaran las observaciones única y exclusivamente al informe de evaluación económica.

Que no fueron recibidas observaciones a la evaluación económica publicada por la entidad en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 4652 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la selección abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DEO-SMFF-027-2024** cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO RUTINARIO K0 + 000 AL K0+900 Y CARRERA 32 HASTA LA AVENIDA FERROCARRIL CON AUTOPISTA SUR EN EL CORREDOR FÉRREO A CARGO DE INVIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, MANTENIMIENTO RUTINARIO SEDES FÉRREAS PUERTO SALGAR EN CUNDINAMARCA, MARIQUITA, FLANDES, HONDA EN TOLIMA, BARRANCABERMEJA Y PUERTO WILCHES EN SANTANDER"***

Que en cumplimiento de lo establecido en numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, se aplicó el Método de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**, toda vez que la tasa representativa del mercado para el **16 de septiembre de 2024**, es decir, la del segundo día hábil después del cierre del proceso, la cual correspondió según la Superintendencia Financiera a **$4.172,13**

Una vez corrida la fórmula se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO = $ 355.068.129,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.	2	100,0000000
2º	UNIÓN TEMPORAL EMR INACON 2024	1	0,0000000

Que, en virtud de lo expuesto, la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos es la propuesta presentada por el **PROPONENTE No.2 INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S** identificado con NIT 900.899.867-1 representado legalmente por MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.773.605, por un valor total de la propuesta de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS ($355.068.129) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética, razón por la cual el Comité Evaluador recomendó a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales adjudicar acorde con lo sugerido, en consecuencia, al haber acogido la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales la recomendación hecha por el Comité Evaluador adjudicará conforme con lo indicado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DEO-SMFF-027-2024, cuyo objeto es: "*MANTENIMIENTO RUTINARIO K0 + 000 AL K0+900 Y CARRERA 32 HASTA LA AVENIDA FERROCARRIL CON AUTOPISTA SUR EN EL CORREDOR FÉRREO A CARGO DE INVIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, MANTENIMIENTO RUTINARIO SEDES FÉRREAS PUERTO SALGAR EN CUNDINAMARCA, MARIQUITA, FLANDES, HONDA EN TOLIMA, BARRANCABERMEJA Y PUERTO WILCHES EN SANTANDER*"** al **PROPONENTE No.2 INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S** identificado con NIT 900.899.867-1 representado legalmente por MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.773.605, por un valor total de la propuesta de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS ($355.068.129), valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Apertura del Sobre No. 2, Orden de Elegibilidad y Audiencia de Adjudicación de fecha 02 de octubre de 2024, matriz de elegibilidad, oferta económica del proponente ubicado en el 1° orden de elegibilidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

RESOLUCIÓN No. 4652 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la selección abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DEO-SMFF-027-2024** cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO RUTINARIO K0 + 000 AL K0+900 Y CARRERA 32 HASTA LA AVENIDA FERROCARRIL CON AUTOPISTA SUR EN EL CORREDOR FÉRREO A CARGO DE INVIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, MANTENIMIENTO RUTINARIO SEDES FÉRREAS PUERTO SALGAR EN CUNDINAMARCA, MARIQUITA, FLANDES, HONDA EN TOLIMA, BARRANCABERMEJA Y PUERTO WILCHES EN SANTANDER"***

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA

MARÍA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: María Alejandra Cabana Grajales - Evaluador Jurídico
Revisó: Joseph Miguel Castillo Toro – Evaluador Técnico
Revisó: Diego Alexander Ramírez Cruz – Evaluador Económico
Aprobó: Sergio Armando Heredia Luna – Abogado SPSC